

Universidad Autónoma de Baja California
COMISION PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN
DE ESTUDIOS

A S U N T O : SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA,
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO,
Presente.-

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día miércoles 11 de enero de 2006, se reunieron en la Sala de Juntas de Secretaría General, los C.C. SERGIO ROMO BARRAZA, MARIA DEL SOCORRO MONTAÑO RODRIGUEZ, PABLO JESÚS GONZALEZ REYES, HAYDEE MELENDEZ GUILLEN, LIDIA LEMUS RUIZ, NESTOR DANIEL GUTIERREZ NAVARRO y JESÚS ADOLFO ROMAN CALLEROS, integrantes de la COMISION PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1.- Que con fecha 1ro. de diciembre de 2005, el Honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la Ciudad de Tecate, Baja California, y nos fue turnada la propuesta de **incorporación del programa de Especialidad en Ginecología y Obstetricia** que presenta la Secretaría de Salud de Baja California. Revisado el proyecto en coordinación con directivos de la Facultad de Medicina, campus Mexicali, así como con el Coordinador de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, se formulan las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables,
- 2.- Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes,



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and a signature on the right that appears to be 'Especialidad'.

Universidad Autónoma de Baja California
3.- Que dichas observaciones y recomendaciones fueron consideradas e incorporadas a la solicitud,

4.- Que esta Comisión se apoyó en dictámenes ex profeso desarrollados por la Facultad de Medicina campus Mexicali.

y, en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO. Se apruebe la **solicitud de incorporación de estudios del programa de Especialidad en Ginecología y Obstetricia**, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California para impartirse en los Hospitales Generales de Mexicali y Tijuana, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar **2006-2**.

ATENTAMENTE

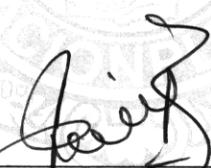
Mexicali, Baja California, a 11 de enero de 2006

“POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE”

INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO


SERGIO ROMO BARRAZA
Director de la Facultad de Medicina
Mexicali


MARIA DEL SOCORRO MONTAÑO
RODRIGUEZ
Directora de la Facultad de Idiomas


PABLO JESUS GONZALEZ REYES
Director del Instituto de Investigaciones Sociales


HAYDEE MELENDEZ GUILLEN
Profesora de la Facultad de Ingeniería
Ensenada


LIDIA LEMUS RUIZ
Profesora de la Facultad de Enfermería



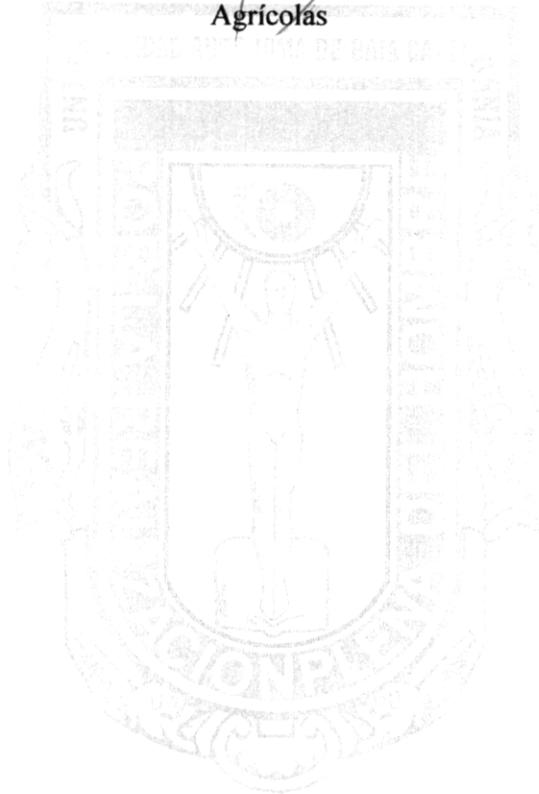

Universidad Autónoma de Baja California

~~FNDO 1982~~

NESTOR DANIEL GUTIERREZ NAVARRO
Alumno de la Facultad de Enfermería

[Handwritten signature]

JESÚS ADOLFO ROMAN CALLEROS
Investigador del Instituto de Ciencias
Agrícolas



[Handwritten signatures]